

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., ocho (8) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2020-00405

En aras de darle trámite al presente asunto, requiérase nuevamente a la apoderada judicial de la parte demandante para que dé cumplimiento a los autos de 16 de diciembre de 2021 y 6 de septiembre de 2022¹.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 96
fijado el 9 DE AGOSTO DE 2023 a la hora de las 8:00
A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9c2f06903d59ae286d9c5f3e8f5f0c6859a4f5d265d13a69b750e65b10d165f2
Documento generado en 08/08/2023 12:14:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo 050 y 052